

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	95315
Número de orden de compra a modificar:	23034

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Papelería y útiles de oficina II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-08-16 08:14:43

Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 23034, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto

Nombre: **BG. Yolanda Cáceres Martínez**
Documento: **C.C. N° 60.252.523 de Pamplona N-S.**


Firma de proveedor

Nombre:
Documento:

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 23034****LUGAR Y FECHA:**

Bogotá, D.C

ORDENADOR DEL GASTO

Brigadier General YOLANDA CÁCERES

UNIDAD POLICIAL:

MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 60.252.523**CARGO:**

Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** N° 00008 del 01 de enero de 2017**CONTRATISTA:**

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

NIT:

830.077.655-6

**REPRESENTANTE LEGAL:
GERENTE**

CARLÓS ALBERTO FRANCO RÍOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17.052.933

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**ORDEN DE COMPRA:**

23034

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN

papelería y útiles de oficina II

OBJETO:

adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina por medio del acuerdo marco de precios No CCE-432-1 AMP-2016.

FECHA DE EMISIÓN:

04 de diciembre de 2017

12/08/17

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23034

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Julio de 2018 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de julio de 2018, correspondiente a la fecha en que finalizó la entrega de los bienes contratados de conformidad con lo consignado en el formato denominado "constancia de recibido a satisfacción" del 27/08/18. ✓

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$6.165.516,67). ✓

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	Suministro de papelería y útiles de oficina - Bucaramanga	1.0	Unidad	6.165.516,67	6.165.516,67

6.165.516,67 COP ✓

FORMA DE PAGO: la establecida en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 - AMP-2016. ✓

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo de Intendencia Dirección Administrativa y Financiera. ✓

Modificación de la orden de compra N° 1 del 25 de Junio de 2018

Se modificó el valor de la orden de compra disponiendo la reducción de la orden de compra por valor de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.698,94) teniendo en cuenta que este valor no fue ejecutado en la vigencia 2017, en atención a la comunicación oficial No-S-2018- 014157/DIRAF- GUINT.29.10 del 15 de junio de 2018.

Nota: La Dirección Administrativa y Financiera aclara, que el valor total de la orden de compra producto de la modificación No 1 del 25/06/2018 presenta un valor superior a la suma ajustada como consecuencia de un error en el diligenciamiento del formato de modificación de órdenes de compra y de solicitud No.14411 de fecha 25/06/2018 que no fue detectado por la Policía Nacional y el proveedor y que genero una sobre valoración del valor final de la orden de compra por valor de SETENTA CENTAVOS (\$ 0,70).

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23034

**VALOR ORDEN
DE COMPRA:**

SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y
DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE
PESOS CON SETENTA Y TRES
CENTAVOS (6.152.817,73) Incluido IVA.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No.CDP* Y FECHA	VALOR	No.RPC** Y FECHA	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
23034	47717 del 17-11-2017	\$106.367.997,16	332217 del 04-12-2017	\$ 1.465.767,03	\$1.440.303,77
	6318 del 03/01/2018	\$4.712.513,96	5118 del 03-01-2018	\$4.712.513,96	\$4.712.513,96

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Nota: El registró presupuestal del compromiso N° 332217 del 04-12-2017, fue reducido por parte del Grupo de Presupuesto de la DIRAF en valor por la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$12.698,94) de acuerdo a comunicación oficial No. S-2018-014157/ DIRAF-GUINT-29-10 del 15 de junio de 2018.

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 30/12/2017	\$1.440.303,77	3020705 del 28/12/2017	\$1.440.303,77
S/N del 21/05/2018	\$ 2.397.626,67	3023979 del 04/04/2018	\$2.397.626,67
S/N del 27/08/2018	\$ 2.314.887,29	3029246 del 15/08/2018	\$ 2.314.949,35
		Nota crédito 5523 del 15/08/2018	\$ 62,06
VALOR TOTAL			\$6.152.817,73

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23034

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA		VALOR TOTAL CANCELADO		DIFERENCIA
\$6.165.516,67		\$6.152.817,73		\$12.698,94
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
23/01/2018 ✓	7951818 ✓	\$1.440.303,77 ✓	\$12.743,00 ✓	\$ 1.427.560,77 ✓
26/06/2018 ✓	**188836118 ✓	\$2.397.626,67 ✓	\$106.317,93 ✓	\$2.291.308,74 ✓
25/09/2018 ✓	294686718 ✓	\$ 2.314.887,29 ✓	\$21.665,00 ✓	\$2.293.222,29 ✓
VALOR TOTAL		\$6.152.817,73	\$140.725,93	\$6.012.091,80

**Se realizó deducción en la orden de pago presupuestal N°188836118 del 2018-06-26 por valor de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$83.916,93) por concepto de compensación por incumplimiento en los términos de entrega, correspondiente a (7) días de retraso equivalente al 3,50%, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016, adicional a esta deducción, se realizaron descuentos de ley por valor de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS UN PESO MONEDA LEGAL (\$22.401,00).

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217, decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 y 32 de la ley 1150, manual de contratación y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

Mediante comunicación oficial N°S-2018-011061-DIRAF del 10/05/2018, el señor Capitán FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ supervisor de la orden de compra, informó a la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera el incumplimiento presentado en la ejecución de la orden de compra 23034, cuantificando los días de atraso y por valor total de compensación en la aplicación de la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO" como se relaciona más adelante.

"(...)

- Orden de compra No. 23034 del 04/12/2017.
- Proveedor : PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23034

- Fecha Notificación al proveedor del valor a compensar por incumplimiento: 08/05/2018.
- Numero de reporte a Colombia Compra Eficiente, (formato de incumplimiento) de radicado No. 4201814000004209 de Fecha: 10/05/2018.
- Calculo compensación que se descontara de la factura.

SEGMENTO	REMISIONES	FECHA MAXIMA PARA ENTREGAR X EL PROVEEDOR	FECHA ENTREGA X EL PROVEEDOR	DIAS DE RETRASO	% DE COMPENSACIÓN CCE	% TOTAL COMPENSACIÓN	VALOR TOTAL ENTREGA CON RETRASO	VALOR TOTAL COMPENSACIÓN
BUCARAMANGA	30099991	28/03/2018	14/04/2018	7	0,5%	3,50%	\$2.397.626,67	\$83.916,67
TOTAL COMPENSACIÓN								\$83.916,67

(...)"

Que mediante orden de pago presupuestal N° 188836118 del 2018-06-26, se aplicó deducción por valor de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$83.916,93) por concepto de compensación por incumplimiento en los términos de entrega, correspondiente a (7) días de retraso equivalente al 3,50%, según lo establecido en la cláusula 11 "FACTURACION Y PAGO", del acuerdo marco de precios para la adquisición elementos de papelería y útiles de oficina N° CCE-432-1 AMP-2016.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación expedida el 09/04/2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLÓS ALBERTO FRANCO RÍOS

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 23034, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 23034

cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C 16 AGO. 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Caceres Martinez
Brigadier General **YOLANDA CACERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

[Signature]
CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Representante Legal PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

[Signature]
Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Elaboro: Pro03 Clara Inés Jiménez Pereira
Comisión Grupo Intendencia -DIRAF
Revisó: IT Anuar Danilo Guasca Gordillo
Analista Contractual y Seguimiento -DIRAF
Revisó: TE Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (e) - DIRAF
Proyecto: MY Freddy José Muñoz Rodríguez
Jefe Grupo Intendencia -DIRAF
Revisó: MY Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF
Revisó: CR María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 10/06/2019
Ubicación Z:\2019\Mis Documentos\liquidaciones2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817-20184
diraf.arlog-guint@policia.gov.co

